



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación  
Dirección General de Formación Profesional,  
Régimen Especial y Equidad Educativa

**PROCESO DE ADMISIÓN  
FORMACIÓN PROFESIONAL**

*Curso escolar 2020/2021*

Requisitos y vías de  
acceso

**REQUISITOS Y VÍAS DE ACCESO A FORMACIÓN PROFESIONAL**

**FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA** (Cumplimiento simultáneo – vía de acceso única)

- a) Tener cumplidos quince años o cumplirlos durante el año natural en curso y no superar los diecisiete años de edad en el momento de acceso o durante el año natural en curso
- b) Haber cursado primer ciclo de educación secundaria obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado segundo curso de educación secundaria obligatoria
- c) Haber propuesto el equipo docente a los padres, madres o tutores legales la incorporación del alumno a un ciclo de formación profesional básica

Vía acceso	GRADO MEDIO	% reserva
<b>1</b>	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (LOE/LOMCE)	60 %
<b>2</b>	Título Profesional Básico	30 %
<b>3</b>	<p>Título de Graduado en Educación Secundaria (LOGSE)</p> <p>Título de Técnico Auxiliar</p> <p>Título de Bachiller Superior</p> <p>Acreditar un máximo de dos materias pendientes en los dos primeros cursos de BUP</p> <p>Haber superado el 2º curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias</p> <p>Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo de comunes experimental.</p> <p>Haber superado otros estudios o cursos de formación de los declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.</p> <p>Haber superado el curso de formación específico para acceso a ciclos de grado medio</p> <p>Haber superado una prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio</p> <p>Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial</p> <p>Cumplir alguno de los requisitos para el acceso a los ciclos formativos de grado superior</p>	10 %

Vía acceso	GRADO SUPERIOR	% reserva
<b>1</b>	Título de Bachiller (LOE/LOMCE)	60 %
<b>2</b>	Título de Técnico en Formación Profesional (LOGSE/LOE)	30 %
<b>3</b>	<p>Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos</p> <p>Título de Bachiller (BUP/LOGSE)</p> <p>Título universitario o equivalente</p> <p>Haber superado COU o preuniversitario</p> <p>Haber superado 2º curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental</p> <p>Haber superado una prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior</p> <p>Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años</p>	10 %